



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 159

10 de julio de 2024

Pág. 1

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA

Sesión celebrada el miércoles, 10 de julio de 2024

ORDEN DEL DÍA

Ratificación de la Ponencia

- Proyecto de Ley de creación de la Autoridad Administrativa Independiente para la Investigación Técnica de Accidentes e Incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil.
(Núm. exp. 621/000003)
Autor: GOBIERNO

Dictaminar

- Proyecto de Ley de creación de la Autoridad Administrativa Independiente para la Investigación Técnica de Accidentes e Incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil.
(Núm. exp. 621/000003)
Autor: GOBIERNO
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

Núm. 159

10 de julio de 2024

Pág. 2

Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta y cuatro minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Buenas tardes a todos.

Vamos a iniciar la sesión de la comisión del día de la fecha.

En primer lugar, procede solicitar a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios que nos hagan llegar todas las sustituciones que, en su caso, haya.

El señor SANZ VITORIO: Buenas tardes, presidente, señorías.

En el Grupo Parlamentario Popular, don Vicente Tirado sustituye a doña Nidia Arévalo, doña Raquel González Benito sustituye a don Javier Lacalle Lacalle, don José Antonio Monago sustituye a doña Carmen López Zapata y, si no hay cambio, doña Miriam Bravo sustituye a don Carlos Yécora.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz Vitorio.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra, señor Morales.

El señor MORALES QUESADA: Lo intento decir de memoria: a Alfonso Gil lo sustituye María Fernández, a Antonio Poveda lo sustituye José Manuel Franco y a Antonio Muñoz Martínez, Antonio Gutiérrez Limones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Hay alguna otra sustitución? *(Pausa)*.

Continuamos, con la aprobación del acta de la sesión anterior, que, como saben, se celebró el pasado día 27 de junio.

¿Hay alguna observación que hacer al acta? *(Pausa)*.

¿Se puede aprobar por asentimiento? *(Asentimiento)*.

Queda aprobada.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA

- PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA INDEPENDIENTE PARA LA INVESTIGACIÓN TÉCNICA DE ACCIDENTES E INCIDENTES FERROVIARIOS, MARÍTIMOS Y DE AVIACIÓN CIVIL.

(Núm. exp. 621/000003)

Autor: GOBIERNO

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: De conformidad con el Acuerdo de la Mesa del Senado del pasado día 19 de diciembre, procede ratificar la ponencia de este proyecto de ley, con la siguiente composición: señor Bagué, señora Caballero, señor Estarrona, señor Ferrer, señora Hernández Rodríguez, señor López Torre, señor Morales, señor Sanz Vitorio y señora Torralba.

¿Está de acuerdo la comisión en ratificar la composición de la ponencia? *(Asentimiento)*.

No señalándose por parte de ningún miembro de la comisión ninguna cuestión, queda ratificada la ponencia del proyecto de ley de referencia.

DICTAMINAR

- PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA INDEPENDIENTE PARA LA INVESTIGACIÓN TÉCNICA DE ACCIDENTES E INCIDENTES FERROVIARIOS, MARÍTIMOS Y DE AVIACIÓN CIVIL.

(Núm. exp. 621/000003)

Autor: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: A continuación, procede el dictamen del proyecto de ley que nos trae hoy aquí.

A este proyecto de ley se han presentado un total de 13 enmiendas, que se distribuyen de la siguiente forma: enmiendas números 1 a 9, de la senadora Da Silva, del Grupo Plural; enmiendas números 10 y 11, del senador Sanginés, también del Grupo Plural, y enmiendas números 12 y 13, del Grupo Popular.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

Núm. 159

10 de julio de 2024

Pág. 3

La ponencia designada en relación con este proyecto de ley ha emitido informe en el día de hoy —con anterioridad a esta comisión se ha celebrado dicha ponencia—, acordando por mayoría incorporar al texto remitido por el Congreso de los Diputados las enmiendas números 12 y 13, del Grupo Parlamentario Popular. En el anexo de dicho informe figura el texto del proyecto de ley tal y como resulta de la deliberación y acuerdos de la ponencia que se ha celebrado.

En relación con las enmiendas que no han sido aceptadas en el informe de la ponencia, procede la defensa de las enmiendas números 1 a 9, de la senadora Da Silva, y, a continuación, de las enmiendas números 10 y 11, del senador Sanginés.

En representación de la senadora Da Silva, y para la defensa de las enmiendas 1 a 9, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, señor presidente.

Tanto la senadora Da Silva, del BNG, como el senador Sanginés, de Coalición Canaria, ambos integrantes del Grupo Plural, quieren manifestar su intención de dejar vivas las enmiendas para el siguiente pleno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bagué.

Entendemos que las enmiendas números 1 a 11 quedan vivas para el pleno correspondiente.

En relación con estas enmiendas, con independencia de lo que acaba de señalar el señor Bagué, pregunto si hay turno en contra. *(Pausa)*.

Entiendo que no lo hay.

A continuación, procede el turno de portavoces, de menor a mayor, por un tiempo de tres minutos, según acordamos en la reunión de mesa y portavoces que celebramos el pasado día 4 de julio.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Caballero. *(Pausa)*.

No está.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Ferrer Martínez.

El señor FERRER MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

No voy a intervenir en este punto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ferrer Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor López Torre.

El señor LÓPEZ TORRE: Nosotros tampoco intervendremos. Lo haremos en el pleno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor López Torre.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Sí.

Nosotros, en el trámite en el Congreso de los Diputados —lo comentábamos antes en la ponencia—, observamos que hubo un alto grado de acuerdo entre los distintos grupos, cosa que celebramos, pero ahora, en las transacciones a las que hemos tenido acceso, nos ha quedado un poco raro la creación de una autoridad para la investigación técnica en el mismo organismo que va a tener que ocuparse de víctimas y familias.

Es una precisión, pero, en aras del consenso, no vamos a votar en contra y vamos a reservarnos para la votación en el pleno, como mis otros dos compañeros de grupo: la senadora Da Silva y el senador Sanginés.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bagué.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, ¿señor Estarrona? *(Pausa)*.

No está.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Torralba.

La señora TORRALBA VALIENTE: Sí, señor presidente.

Hoy, señorías, llega al Senado una ley que comenzó a tramitarse en la legislatura anterior y que fue interrumpida por la convocatoria de elecciones en julio de 2023. Como digo, es una ley que estábamos

esperando y que, sobre todo, muchas de las asociaciones de víctimas estaban esperando que se aprobase en estas Cámaras, en las Cortes Generales.

Es un proyecto de ley que viene bastante consensuado de la tramitación en el Congreso, en el que hoy se recogen trece enmiendas, dos de ellas incorporadas en la ponencia del Grupo Popular, con las que no estamos de acuerdo —ya lo hemos manifestado durante la reunión de la ponencia—. Porque, evidentemente, se refuerza la financiación de Adif-Alta Velocidad y de Renfe-Operadora, se refuerza la financiación en estas empresas ferroviarias porque son medidas claves para mejorar la seguridad, la transparencia y la eficacia en la prestación del servicio, del que se benefician muchos usuarios y, en definitiva, la sociedad española.

En cuanto a la otra enmienda, que ha quedado también incorporada en la ponencia, creemos que también es innecesaria porque el personal investigador puede ser requerido por los órganos judiciales como cualquier ciudadano, y así lo recoge la Ley de Enjuiciamiento Criminal, según la que nadie puede negarse a acudir a un llamamiento de un juez al desempeñar un servicio pericial.

Por lo tanto, en la tramitación en el plenario espero que el Grupo Popular se retrotraiga en cuanto a esas dos enmiendas, las abandone y venga al consenso de todos los grupos. Y es que sabemos, señorías, que ninguna ley puede eliminar el dolor de las víctimas de un accidente y de sus familiares, pero sí darles tranquilidad y sosiego al saber que habrá un órgano independiente que analizará todas las causas por las que se produce un accidente que les pueda afectar y que estarán informados con rigor durante el transcurso de la investigación.

A partir de la aprobación de esta ley las víctimas y sus familias contarán con un régimen informativo específico, verán garantizada su posición jurídica en el procedimiento de investigación, algo, señorías, novedoso y consensuado por la mayoría de los grupos del Congreso. Y espero, como digo, que el día 17, el día de la aprobación de la norma, los senadores y las senadoras manifestemos nuestro apoyo no a la ley, sino a las víctimas, votando a favor de lo que ellas llevan ya tiempo demandando. El dolor, como digo, no lo podemos quitar, pero sí mitigar con algo que están esperando.

Por último, en relación con tres enmiendas, dos de Coalición Canaria y una del BNG, del Grupo Plural, las números 9, 10 y 11, estamos pendientes, como así ha manifestado también el Grupo Popular, de poder llegar a un acuerdo transaccional a lo largo del desarrollo del pleno y aprobarlas definitivamente para que se incorporen al texto de la ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Torralba.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidente.

Desde el Grupo Popular nos congratulamos de que llegue por fin esta ley, una ley muy demandada, una ley que en la legislatura pasada estaba muy avanzada, pero que quedó en el cajón, como otras muchas leyes muy necesarias, porque el presidente decidió convocar de forma anticipada las elecciones.

Vamos a aprobar una ley para la creación de la autoridad administrativa independiente para la investigación técnica de accidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil. En definitiva, se trata de un órgano que tenga total independencia, que aúne las tres comisiones que actualmente existen y dependen del Ministerio de Transportes, un órgano que esté integrado por profesionales totalmente independientes, que gocen de independencia ideológica, organizativa y económica. Es muy importante. Aunque cuando eche a andar este órgano va a depender del presupuesto con el que se dote en el propio ministerio, la idea es que, cuando empiece a funcionar, en el ejercicio siguiente, su fuente de financiación —ya se recoge en la ley— sean las propias tasas existentes tanto en materia ferroviaria como de aviación civil y marítima, así como el propio presupuesto con el que se dote, en su caso, en la ley de presupuestos correspondiente al presupuesto del ejercicio en vigor.

Desde el Grupo Popular hemos votado a favor de que se incorporen en la ponencia dos enmiendas de nuestro grupo. Una de ellas es para proteger precisamente la independencia, siguiendo las recomendaciones del Consejo Fiscal, con el fin de que el personal investigador de la autoridad no sea requerido por los órganos judiciales para emitir informes periciales sobre accidentes o incidentes sobre los que investigue o haya investigado. Y con la segunda enmienda, la número 13 del Grupo Popular, eliminamos del texto que llegue al pleno la disposición última de la ley, porque el Grupo Socialista habla de una fuente de financiación adecuada de estos servicios, pero lo que está claro es que es autorizar de forma irregular e incrementar el límite de endeudamiento de Renfe-Operadora en 880,6 millones de euros y de Adif-Alta

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

Núm. 159

10 de julio de 2024

Pág. 5

Velocidad en 558 millones de euros, cuando todos sabemos que no corresponde a través de esta ley aumentar esta capacidad de endeudamiento de las dos empresas porque correspondería hacerlo en la ley general de presupuestos —como sabemos, no tenemos, están prorrogados—, y se está incumpliendo el artículo 111 y el 47 de la Ley General de Presupuestos vigente.

En definitiva, creemos que en esta ley, que es muy buena, muy esperada, muy demandada por las víctimas, que viene a poner ese órgano en marcha, que es independiente ideológica y técnicamente y está formado por los mejores, se utiliza esta disposición —una vez más, por la puerta de atrás— para meter una fuente de financiación y permitir un mayor endeudamiento, que no obedece más que a un pacto del Gobierno de Sumar y el PSOE con Esquerra Republicana en el contexto en el que estamos, donde se está negociando precisamente la presidencia de Cataluña. Es una más de estas cesiones que tenemos que aguantar al Gobierno catalán. (*Rumores*). Se aprovecha esta ley tan demandada y esperada para meter esa fuente de financiación extra. Por eso en el Grupo Popular hemos presentado esta enmienda y por eso se incorpora al texto de la ley, sin esa capacidad de endeudamiento extraordinario.

Con respecto a las enmiendas números 9, 10 y 11, de Coalición Canaria y del BNG, como dijo el portavoz en la ponencia, estamos intentando llegar a una transacción de aquí al pleno para poder incorporarlas. Y en cuanto al resto, números 1 a 8, el Grupo Popular ha votado en contra en la ponencia y seguimos diciendo que no para el pleno.

Nada más. Muchas gracias. (*Las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Hernández Rodríguez.

Al existir, como saben, informe de la ponencia, este va a ser sometido seguidamente a votación.

Si fuera aprobado, se entenderá que quedan rechazadas todas las enmiendas que no están incorporadas al mismo.

Durante la votación no se podrá entrar ni salir de la sala.

Entiendo, señora letrada, que las sustituciones que hemos señalado anteriormente se mantienen vivas y son las que son. (*Afirmaciones de la señora letrada*).

Vamos a proceder, entonces, a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda dictaminado por esta comisión el Proyecto de Ley de creación de la Autoridad Administrativa Independiente para la Investigación Técnica de Accidentes e Incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil.

Los senadores que, habiendo defendido las enmiendas, discrepen del acuerdo de la comisión por no haberse aceptado estas, podrán formular voto particular para su defensa ante el Pleno. Eso sí, la presentación de los votos particulares se debe hacer no más tarde del día siguiente a aquel en que termine la deliberación en comisión, a través de la aplicación de votos particulares.

Finalmente, procede designar al miembro de la comisión que llevará a cabo la presentación del dictamen de la comisión ante el Pleno. (*Varias señorías: El presidente*).

Pues con todo el honor lo haré.

¿Hay alguna otra cuestión? (*El señor Sanz Vitorio pide la palabra*).

Tiene la palabra, señoría.

El señor SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, le doy la enhorabuena por el inmenso honor que va a tener al presentar de manera exhaustiva el dictamen de este proyecto de ley en el pleno.

Quería que constara en acta un elemental principio de seriedad y rigor. Todos podemos tener problemas y todos podemos tener circunstancias sobrevenidas que nos impidan asistir cuando teníamos que asistir; y es el caso que ha ocurrido hoy en la ponencia, donde la no asistencia de dos ponentes no dificulta el dictamen, pero sí dificulta alguna cuestión que tendría que haber sido solventada en ponencia y que ahora tendrá que ser solventada. Yo creo que se debe avisar, y es de lamentar el hecho de que no haya sido así, porque nos va a generar un problema a todos los grupos. Y estoy seguro de que a todos nos puede pasar, es decir, tengo la absoluta convicción de que alguna causa habrá. Estoy seguro de que el señor Estarrona no estaba en el homenaje en Ermua a Miguel Ángel Blanco, cosa que me sorprendería, y estaría justificada

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

Núm. 159

10 de julio de 2024

Pág. 6

esa ausencia. Pero como estoy seguro de que eso no va a ser así y no será esa la causa, lamento que sea así. *(Rumores.— Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Hay alguna cuestión más por parte de algún miembro de la comisión? *(Pausa).*

No habiendo ninguna cuestión más, nos veremos en el pleno del día 17.

Se levanta la sesión.

Eran las diecisiete horas y cincuenta y tres minutos.